ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 57
Martes 26 de octubre de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto al 31 de octubre de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 57
Martes 26 de octubre de 2021
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Corrales Chacón, María José
Pérez Pérez, Nielsen	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Sánchez Carballo, Enrique	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Montero Gómez, Catalina	Chacón Monge, Luis Fernando
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Aiza Campos, Luis Antonio
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Nicolás Solano, Franggi
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Acuña Cabrera, Ivonne
Chan Mora, Carmen Irene	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Díaz Mejía, Shirley	Segreda Sagot, Floria María
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Núñez Piña, Melvin Ángel
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Masís Castro, Erwen Yanan	Gómez Obando, Giovanni
Monge Granados, María Vita	Muñoz Céspedes, Wálter
Solís Quirós, María Inés	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Guevara Navarrete, José María	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Villalta Flórez Estrada, José María	Salas Eduarte, Aracelly
Dolanescu Valenciano, Dragos	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller, Erick	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 35 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

SEGUNDA PARTE 14
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 14
SEGUNDOS DEBATES 14
EXPEDIENTE N.° 20.924, REDUCCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA POR MEDIO DE LA VENTA DE ACTIVOS OCIOSOS O SUBUTILIZADOS DEL SECTOR PÚBLICO 14
EXPEDIENTE N.° 21.196, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE 16
EXPEDIENTE N.° 22.315, LEY PARA FUSIONAR EL PATRONATO NACIONAL DE REHABILITACIÓN CON EL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ... 21
PRIMEROS DEBATES 26
EXPEDIENTE N.° 21.745, LEY DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICIDAD Y PATROCINIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL DEPORTE Y CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO 26
EXPEDIENTE N.º 21.408, LEY PARA ELIMINAR LA DUPLICIDAD DE FUNCIONES EN LA CONCESIÓN DE AGUAS PARA LA CUENCA DEL RÍO REVENTAZÓN 41
EXPEDIENTE N.º 21.252, LEY PARA FOMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS 51
EXPEDIENTE N.° 22.086, REFORMA DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY N.° 7933 LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE 28 DE OCTUBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS 60
EXPEDIENTE N.º 22.334 ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO AL TÍTULO IV, CAPÍTULO I, DEL CÓDIGO DE TRABAJO, N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943. LEY PARA GARANTIZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO A LAS PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR MORDEDURAS DE SERPIENTES 60
EXPEDIENTE N.° 21.410, LEY QUE ADICIÓNA UN ARTÍCULO 381 BIS Y DEROGA EL ARTÍCULO 123 BIS DEL CÓDIGO PENAL LEY N° 4573, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1970, Y SUS REFORMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ..... 60
EXPEDIENTE N.° 22.702, REFORMA AL ARTÍCULO 53 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 53 BIS A LA LEY N° 9694 DE 4 DE JUNIO 2019, LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL 61
EXPEDIENTE N.º 22.706, LEY DE ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES 68

ANEXOS 73

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, cuarenta y seis diputados y diputadas presentes en el salón, inicia la sesión ordinaria número 57, del 26 de octubre de 2021.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 35

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 35.

Discutida.

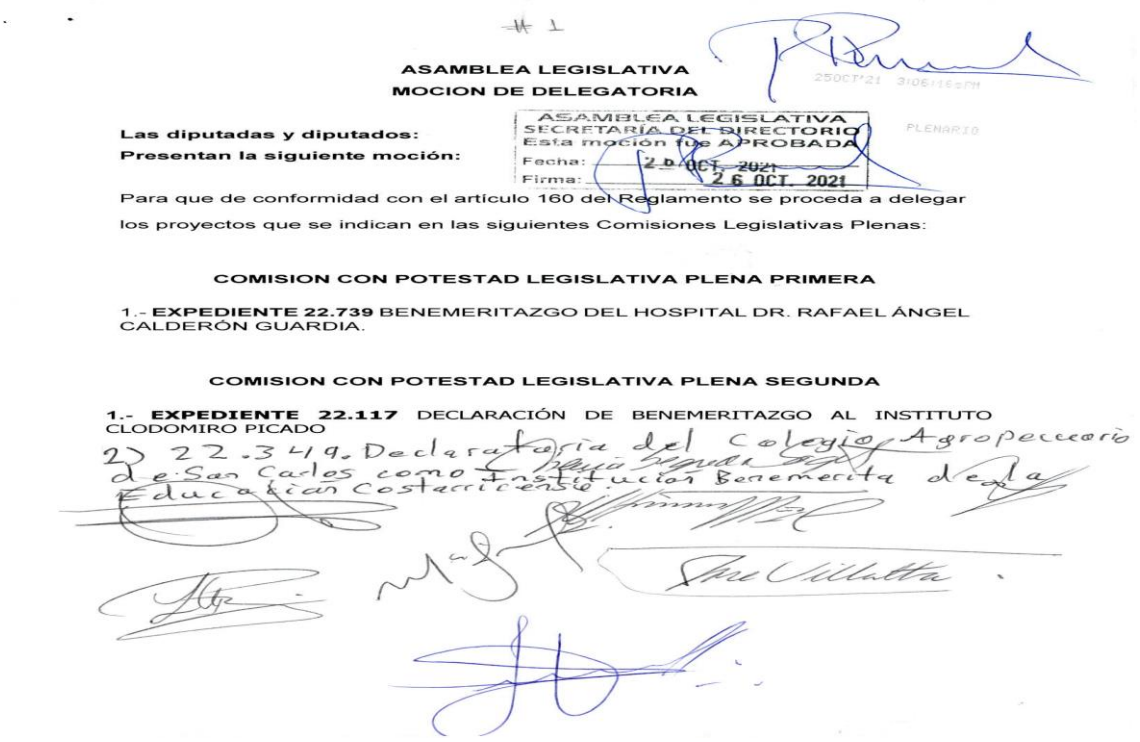
Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Se ha presentado una moción de orden, una moción de delegación, que le ruego a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



#1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCION DE DELEGATORIA

25OCT'21 3106/116 FH

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 OCT 2021
Firma: 26 OCT 2021

PLENARIO

Las diputadas y diputados:
Presentan la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 160 del Reglamento se proceda a delegar los proyectos que se indican en las siguientes Comisiones Legislativas Plenas:

COMISION CON POTESTAD LEGISLATIVA PLENA PRIMERA

1.- **EXPEDIENTE 22.739** BENEMERITAZGO DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA.

COMISION CON POTESTAD LEGISLATIVA PLENA SEGUNDA

1.- **EXPEDIENTE 22.117** DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO AL INSTITUTO CLODOMIRO PICADO

2) 22.349. Declaratoria del Colegio Agropecuario de San Carlos como Institución Benemerita de la Educación Costarricense.

Declaratoria del Colegio Agropecuario de San Carlos como Institución Benemérita de la Educación Costarricense.

Varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción:

Para que, de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se delegue a la Plena Segunda el proyecto de ley en discusión.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

Don Erwen, ¿usted está pidiendo la palabra por la moción?

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y seis diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación a la moción de delegación de tres proyectos a distintas plenas.

Les pido a las señoras y señores diputados que todavía no han procedido a loguearse que, por favor, lo puedan hacer para que debidamente estén acreditados en el sistema.

Viales, Cascante Carranza, Cascante Cascante, Cruickshank Smith, Ramos González.

¿Algún diputado o diputada que esté pendiente de loguearse?

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DELEGATORIA A COMISIONES PLENAS

Para (Voto: 45)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Carranza Cascante Luis Ramón	Sánchez Carballo Enrique	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden, que le ruego a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Plenario Legislativo
MOCION DE ORDEN

PLENARIO



VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

MOCION DE POSPOSICIÓN

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde posponer el trámite de los asuntos de la primera y segunda parte de la sesión de hoy martes 26 de octubre de 2021 y se pase a conocer los proyectos de ley que se indican:

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

1 -**EXPEDIENTE N° 20.924** REDUCCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA POR MEDIO DE LA VENTA DE ACTIVOS OCIOSOS O SUBUTILIZADOS DEL SECTOR PÚBLICO

3 -**EXPEDIENTE N° 22.315** LEY PARA FUSIONAR EL PATRONATO NACIONAL DE REHABILITACIÓN CON EL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2 -**EXPEDIENTE N° 21196** AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE

PRIMEROS DEBATES

-**EXPEDIENTE N° 21.745** LEY DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICIDAD Y PATROCINIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL DEPORTE Y CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO

-**EXPEDIENTE 21.408** LEY PARA ELIMINAR LA DUPLICIDAD DE FUNCIONES EN LA CONCESIÓN DE AGUAS PARA LA CUENCA DEL RÍO REVENTAZÓN

-**EXPEDIENTE N° 21.252** LEY PARA FOMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS

-**EXPEDIENTE 22.086** REFORMA DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY N.° 7933 LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE 28 DE OCTUBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS

-EXPEDIENTE Nº 22.334 ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO AL TÍTULO IV, CAPÍTULO I, DEL CÓDIGO DE TRABAJO, Nº2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943. LEY PARA GARANTIZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO A LAS PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR MORDEDURAS DE SERPIENTES

-EXPEDIENTE N° 21.410 LEY QUE ADICIÓNA UN ARTÍCULO 381 BIS Y DEROGA EL ARTÍCULO 123 BIS DEL CÓDIGO PENAL LEY N° 4573, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1970, Y SUS REFORMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ

-EXPEDIENTE N° 22.702 REFORMA AL ARTÍCULO 53 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 53 BIS A LA LEY N° 9694 DE 4 DE JUNIO 2019, LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL DISPENSA DE TODO TRÁMITE ARTÍCULO

-EXPEDIENTE N° 22.706 LEY DE ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES. DISPENSADO DE TODO TRÁMITE ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO

-EXPEDIENTE N°22.027 ELIMINACIÓN DEL APORTE DE LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S.A (RECOPE) AL FONDO DE AHORRO, PRÉSTAMO, VIVIENDA, RECREACIÓN Y GARANTÍA DE LOS TRABAJADORES

-EXPEDIENTE N° 22.487 LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL

-**EXPEDIENTE N° 21.160** REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY N°8279.

-EXPEDIENTE N° 21.564 LEY CONTRA LA FACILITACIÓN DE LA DELINCUENCIA DESDE LOS CENTROS DE DETENCIÓN

-EXPEDIENTE Nº 21.365 MODIFICACIÓN DEL INCISO Ñ) DEL ARTÍCULO 53, ARTÍCULO 54 Y ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LEY NÚMERO 7593 Y SUS REFORMAS DEL 9 DE AGOSTO DE 1996

Se autoriza a la Presidencia a levantar antes de la hora reglamentaria



Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputadas y diputados, cuarenta y cinco…, cerrar puertas.

Iniciar votación.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes en el salón.

Valladares Rosado, Villalta Flórez-Estrada, Acuña Cabrera, Vega Rodríguez, León Marchena.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Abrir puertas.

Solo aclarar que en la moción recientemente aprobada el expediente que se leyó en la posición número dos corresponde a la posición número tres y el que se leyó en la posición número tres corresponde a la posición número dos.

Así también aclarar que en la moción de delegación recientemente aprobada se tendrán también por conocidas otras dos mociones que están presentadas para los mismos efectos que ya fueron incluidas en la moción anteriormente aprobada, por ende ya fueron vistos en la moción aprobada y estarían concluido su trámite.

Se ha presentado una nueva moción de orden, que le ruego a la señora secretaria dar lectura.

Don Erwen, ¿por el orden? Hasta por dos minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, presidenta.

Señora presidenta, no sé si en la lista de las mociones de orden viene una que firmamos varios diputados solicitando la posibilidad de que se dispense de trámite el expediente 22.424.

Compañeros, este expediente tiene una razón para pedir la dispensa en el trámite y es que, a partir de la próxima semana, viene el nuevo…, la nueva tarifa del costo del gas GLP, el que están usando doscientos veinticinco mil hogares de este país. Esa tarifa aplica para todo un año.

La Comisión de Ambiente tiene disponibilidad de poder dictaminarlo incluso mañana, pero aun con esa disponibilidad, si esto no se aprobara en esta semana, vendría un aumento muy fuerte para todos los costarricenses que usan gas GLP para el próximo año, para todo el próximo año. Así que, si no lo aprobamos, lo que va a pasar es un aumento.

Yo por eso estoy pidiéndoles que valoren, por favor, la posibilidad de bajar el costo del gas GLP de cincuenta siete…, de cincuenta punto siete el litro a veinticuatro.

Es una dispensa de trámite que tiene visto bueno de Recope y de otras organizaciones.

Y solicitarle, señora presidenta, que si en la lista de mociones de orden del día de hoy se va a ver esta moción que está firmada por varios diputados y que se ha presentado el 21 de octubre, porque si hoy no se ve, si hoy no se dispensa, ya no habría tiempo y aplicarían las nuevas disposiciones, las nuevas tarifas y vendría un aumento muy fuerte para todos los costarricenses.

De nuevo, recordarles que hay doscientos veinticinco mil hogares de los más pobres que cocinan con gas. Sería un incremento muy muy fuerte para el próximo año si no hacemos esa rebaja del impuesto.

Gracias, presidenta.

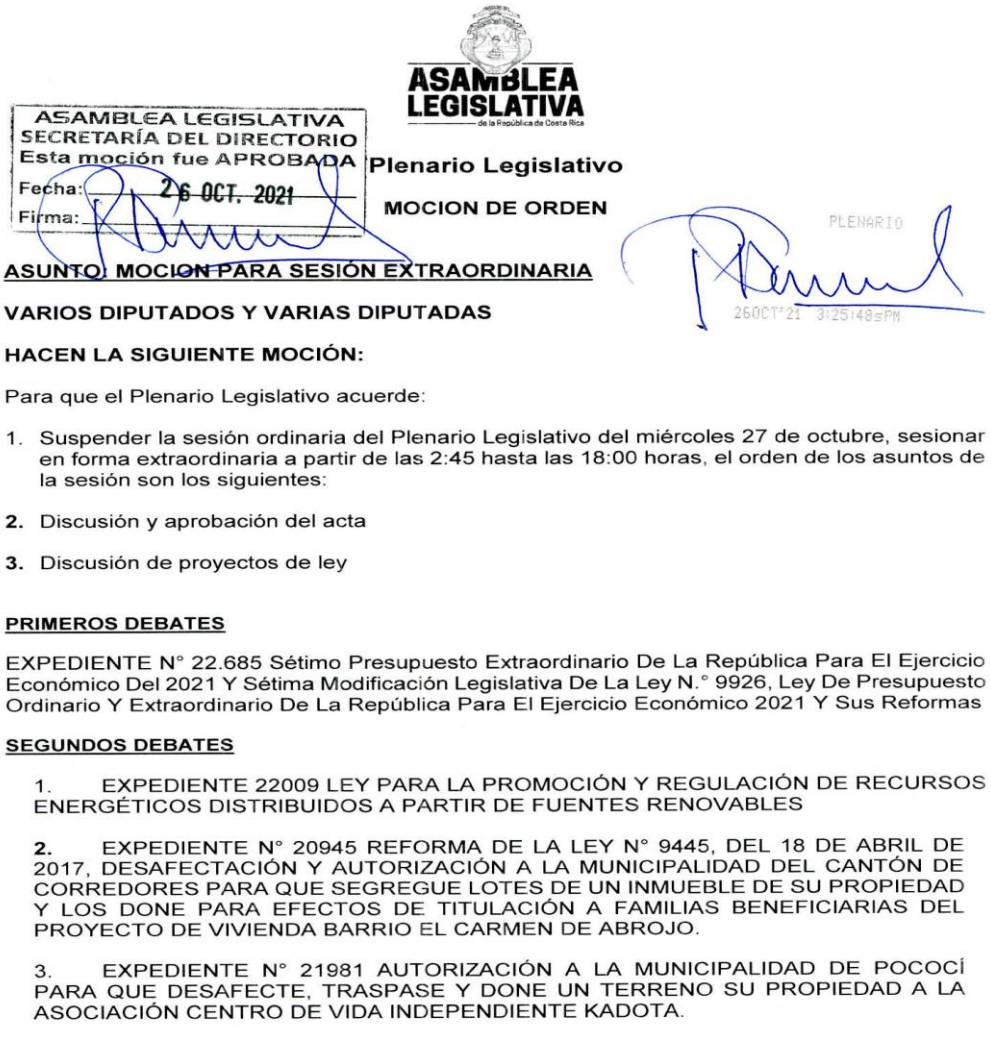
Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Se toma nota principalmente por los tiempos que usted ha señalado.

En conocimiento la moción de orden.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 OCT. 2021
Firma:

Plenario Legislativo

MOCION DE ORDEN

PLENARIO
26OCT'21 3:25:48PM

ASUNTO: MOCION PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo acuerde:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del miércoles 27 de octubre, sesionar en forma extraordinaria a partir de las 2:45 hasta las 18:00 horas, el orden de los asuntos de la sesión son los siguientes:

2. Discusión y aprobación del acta

3. Discusión de proyectos de ley

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 22.685 Sétimo Presupuesto Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico Del 2021 Y Sétima Modificación Legislativa De La Ley N.° 9926, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2021 Y Sus Reformas

SEGUNDOS DEBATES

1. EXPEDIENTE 22009 LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES

2. EXPEDIENTE N° 20945 REFORMA DE LA LEY N° 9445, DEL 18 DE ABRIL DE 2017, DESAFECTACIÓN Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE CORREDORES PARA QUE SEGREGUE LOTES DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE PARA EFECTOS DE TITULACIÓN A FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO DE VIVIENDA BARRIO EL CARMEN DE ABROJO.

3. EXPEDIENTE N° 21981 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ PARA QUE DESAFECTE, TRASPASE Y DONE UN TERRENO SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN CENTRO DE VIDA INDEPENDIENTE KADOTA.

4. EXPEDIENTE N° 21683 DEROGATORIA DE LA LEY N.º 1696, DE 26 DE NOVIEMBRE DE 1953, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS PARA DESTINAR 15.000.00 COLONES EN SERVICIOS ELÉCTRICOS EN EL DISTRITO DE PATARRÁ. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N.º 276, DE 4 DE DICIEMBRE DE 1953).

5. EXPEDIENTE N° 21684 DEROGATORIA DE LA LEY N.° 1707, DE 5 DE DICIEMBRE DE 1953, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ALVARADO PARA CONTRATAR UN EMPRÉSTITO DE 20.000 COLONES CON EL ICE PARA INSTALAR UN NUEVO GENERADOR. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N.° 281, DE 11 DE DICIEMBRE DE 1953).

6. EXPEDIENTE N° 21699 DEROGATORIA DE LA LEY N.° 2480, DE 27 DE NOVIEMBRE DE 1959, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA PARA EMPRESTAR 200.000.00 COLONES, CON EL FIN DE TERMINAR LA RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N.° 274, DE 3 DICIEMBRE DE 1959).

PRIMEROS DEBATES

1. EXPEDIENTE 21.440 DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DEL DESARROLLO TURÍSTICO DE LAS ZONAS Y COMUNIDADES QUE BORDEAN EL PARQUE INTERNACIONAL LA AMISTAD (PILA).

2. EXPEDIENTE Nº 22.241 DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE A LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED).

3. EXPEDIENTE 22.193 CONVENCIÓN DEL METRO Y SU REGLAMENTO ANEXO.

4. EXPEDIENTE 22.107 LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO CUARTO DEL CANTÓN DE JIMÉNEZ DENOMINADO LA VICTORIA

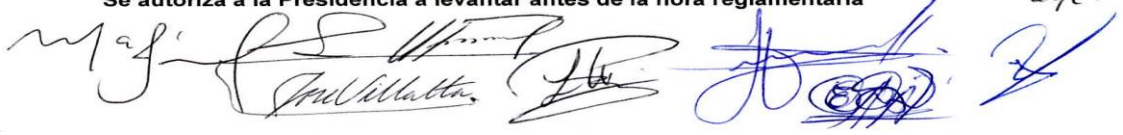
5. EXPEDIENTE 21.105 DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE A LA FUNDACIÓN PRO-CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS DE BUENOS AIRES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU SEDE

6. EXPEDIENTE 21.926 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA LA CONDONACIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE CARÁCTER MUNICIPAL POR CONCEPTO DE PATENTE AMBULANTE (VENTA DE PERIÓDICO)

7. EXPEDIENTE 22.235 DESAFECTACIÓN DE DOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT Y AUTORIZACIÓN PARA DONARLOS AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (ESCUELA JOSÉ MARÍA ZELEDÓN BRENES

B. 21813 ley de Sustentidad Financiera en la publicación de leye.

Se autoriza a la Presidencia a levantar antes de la hora reglamentaria



Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Acuña Cabrera, Cascante Cascante, Delgado Orozco, Hoepelman Páez, Guido Pérez, Cruickshank Smith, Fonseca Fonseca, León Marchena, Céspedes Cisneros, Monge Granados, Thompson Chacón, Masís Castro, Valladares Rosado, Monge Granados, Muñoz Céspedes.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA MIERCOLES 27 OCT

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan
Núñez Piña Melvin Ángel	Ramos González Welmer	Solís Quirós María Inés

Abrir puertas.

De acuerdo con la moción aprobada, pasamos al conocimiento de los proyectos de ley.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.924, REDUCCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA POR MEDIO DE LA VENTA DE ACTIVOS OCIOSOS O SUBUTILIZADOS DEL SECTOR PÚBLICO

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputado o diputada pueda hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación.

Cruickshank Smith, Segreda Sagot, Villalta Flórez-Estrada, Hoepelman Páez, Avendaño Calvo, Cruickshank Smith.

Finalizar votación.

Treinta y cinco votos a favor, cuatro en contra. Aprobado el expediente 20.924, en segundo debate.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 20924

Para (Voto: 35)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 4)

Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria		

No-Votación (Total: 9)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan
Núñez Piña Melvin Ángel	Ramos González Welmer	Volio Pacheco Zoila Rosa

Abrir puertas,

Muñoz Céspedes, don Wálter, por el orden.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Sí, gracias, señora presidenta.

Yo he votado en contra de este proyecto 20.924, de la Reducción de la Deuda Pública por Medio de la Venta de Activos Ociosos, porque me queda la duda, es un proyecto que no menciona cuál es la lista de activos ociosos.

Pongo el ejemplo: ¿qué pasa en un hospital donde puede haber una gran cantidad de respiradores que no están siendo utilizados por diferentes razones y que entonces, al no estar siendo utilizados, se convierten en un activo ocioso?

Bueno, ahí no se deben vender ni equipos, ni se puede vender ningún tipo de mobiliario, porque el proyecto incluso no menciona el tema en el proyecto y eso crea gran confusión de qué es lo que pretende vender el Estado a cambio de reducir la deuda pública.

Ya hemos dicho que la deuda pública de este país todos los días es de cinco mil ochocientos millones de colones de intereses, y eso es lo que hay que atacar. No creo que por la venta de activos ociosos se vaya por el camino correcto.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

EXPEDIENTE N.° 21.196, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Doña Yorleny, hasta por diez minutos, la diputada León Marchena.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias, presidenta.

Voy a hacer una intervención que me ha mandado la diputada doña Aida, que por algunas razones hoy no se encuentra aquí en el Plenario, pero que me pidió que, por favor, lo hiciera.

Así es que señalo lo siguiente, dice:

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes tiene la planta asfáltica en completo desuso en una propiedad del Estado, ubicada en Bagaces y Cañas denominada el Chopo, en la cual se ha venido realizando una importante inversión y que al día de hoy está completamente varada.

Es una planta que tiene todas las condiciones para ser puesta en funcionamiento y explotada de manera eficiente para aprovechar esos valiosos recursos.

De acuerdo con un reportaje del Semanario Universidad en el 2005 las municipalidades y el MOPT acordaron instalar una máquina procesadora en el tajo El Chopo con un costo de cuarenta y cinco millones de colores para brindarle asfalto a Puntarenas y a la Zona Norte del país.

En marzo del 2017 el MOPT anunció una inversión de ochocientos millones adicionales para instalar ahí una nueva máquina procesadora de mezcla asfáltica con el fin de que se pudiera activar la planta y que las municipalidades de Guanacaste aprovecharan el material existente en el tajo la diputada Montiel Héctor presentó el proyecto de ley que ahora estamos discutiendo mediante el cual se pretende autorizar al Estado para que done a la Federación de Municipalidades de Guanacaste el terreno donde se encuentra el tajo y la maquinaria adquirida por ese Ministerio, asimismo el proyecto autoriza al ministerio a donar a esas municipalidades y organizaciones municipales los equipos, planteles e inmuebles en los cuales están ubicadas dichas plantas.

Con el proyecto 21.196 que estamos discutiendo nos adelantamos a la propuesta del MOPT para evitar, para reactivar la planta para la producción de asfalto en El Chopo, lo que permitirá que la Federación de Municipalidades de Guanacaste asuman la administración del inmueble y en conjunto con la municipalidad guanacastecas realicen la mejor gestión posible para aprovechar como debe ser tantos recursos ociosos para beneficio de nuestras comunidades.

Es por eso que agradezco en nombre de doña Aida el apoyo de las señoras y señores diputados a este importante proyecto de ley para Guanacaste y para la Zona Norte que hoy dichosamente estamos aprobando en segundo debate.

Muchísimas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y siete diputados y diputadas presentes en el salón, treinta y ocho.

Cerrar puertas.

Iniciar votación al expediente 21.196.

Vamos a proceder a anular la votación porque una persona está…, el sistema no lo está registrando.

Anular votación.

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Segreda Sagot, Masís Castro, Solís Quirós, Monge Granados.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 21.196.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21196

Para (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Cabrera Ivonne	Chan Mora Carmen Irene	Díaz Mejías Shirley
Hoepelman Páez Harllan	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Tiene la palabra…, ¿por el orden, diputado? Tiene la palabra, por el orden, el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Quiero razonar mi voto rápidamente a favor de este proyecto de Ley, el expediente 21.196, presentado por la diputada Montiel Héctor, que autoriza al MOPT a donar a la Federación de Municipalidades de Guanacaste el inmueble y los activos donde se encuentra el tajo y la planta asfáltica de El Chopo, del MOPT, una de las plantas asfálticas que fueron paralizadas por el actual Gobierno, y que no se encuentra en operación a pesar de un ser un activo valioso y necesario para el país.

Y quiero decir que espero que esta autorización que se realiza a la Federación de Municipalidades de Guanacaste se concrete pronto y que las municipalidades de Guanacaste, como dice este texto, puedan destinar recursos en el corto plazo a la Federación para poner en operación esta planta asfáltica y que esos recursos, esos activos que se han desperdiciado del Estado costarricense se pongan a funcionar a favor de las comunidades de la provincia guanacasteca.

La Ley aprobada es clara en que no se puede variar el destino de este terreno y en caso de que llegara a disolverse la Federación o se incumpliera la obligación de no variar al destino de estos activos, el bien inmueble volverá de pleno derecho a ser propiedad del Estado costarricense.

Creo que es una alternativa, y una oportunidad para que las municipalidades demuestren que pueden asumir esta función tan importante.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, por el orden, el diputado Benavides Jiménez, don Carlos Ricardo, hasta por dos minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señora presidenta.

En la votación anterior, a pesar de que en mi pantalla aparecía que yo estaba votando, resultó que no estaba votando, y marcaba y daba como que estaba votando.

Yo no quisiera que en las anteriores votaciones de esta sesión yo no quede registrado, cuando voté afirmativamente los proyectos de ley que fueron sometidos a conocimiento de este Plenario.

De manera que les solicito amablemente uno, se revise si mi voto quedó consignado en los anteriores proyectos de ley; y de no ser así que se consigne mi voto afirmativo en cada uno de ellos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Se procede a la revisión y se toma nota del tema.

Continuamos.

Expediente número 22.315, Ley para fusionar el Patronato Nacional de Rehabilitación…

Don Wálter, usted está pidiendo la…

EXPEDIENTE N.° 22.315, LEY PARA FUSIONAR EL PATRONATO NACIONAL DE REHABILITACIÓN CON EL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate, donde las y los diputados pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por diez minutos, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Empezamos la discusión del segundo debate del expediente 22.315, para fusionar el Patronato Nacional de Rehabilitación con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.

Y nos parece muy importante apoyar este proyecto en la medida en que ambas organizaciones cumplen con fines comunes y que esta fusión pueda ayudar al fortalecimiento y a la reorganización para poder cumplir más con los fines y propósitos de ambas entidades.

Pero también nos permite poner sobre la mesa la posición que tenemos desde el Partido Integración Nacional de poder hablar de integración de instituciones, instituciones que pueden cumplir los mismos fines, los mismos propósitos y que eso ayuda, realmente, a disminuir el tamaño del Estado sin despidos, sin problemas con el empleado público, más bien optimizando la posibilidad de que estas instituciones lleven adelante los proyectos y los programas y ponemos siempre como ejemplo, que hemos estado de acuerdo en que haya un Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior, por ejemplo.

Que a nivel internacional los embajadores se conviertan en verdaderos promotores de las fortalezas que tiene este país en el turismo, en las relaciones internacionales, en la posibilidad real de conseguir inversiones y otros campos como el tema de la vivienda, donde debemos de comenzar a pensar cómo integrar instituciones que vengan a realizar los mismos propósitos, pero de una manera más eficiente y más oportuna, lograr que realmente se toquen los temas centrales de este país, como el tema que estoy mencionando de la vivienda, donde existen una gran cantidad de asentamientos humanos, con precarios, y que a pesar de haber tres entidades no lo gramos ejercer una política nacional de vivienda o de Estado.

Hablamos, también, en el tema del Ministerio de Educación y Cultura, qué importante sería ir adelante con la fusión, con la integración, para lograr desarrollar ministerios con más fortaleza, con más financiamiento, con mejores rangos de cobertura.

Y, bueno, este es un tema que ya en plena campaña debemos de ofrecerle al país cuál es nuestra visión de Estado para ir adelante proponiendo la posibilidad real de disminuir el gasto público sin, como mencioné al inicio, sin cierre de instituciones o sin despido de empleados.

Desde ese punto de vista, nos parece importante en un programa tan fundamental para la sociedad como es la atención de la persona discapacitada que logremos que este proyecto venga realmente a aprovechar mejor los recursos, administrar mejor esos recursos y, sobre todo, a llegarle a esta población que sin duda alguna representa en nuestra vida nacional una población con gran importancia para el desarrollo económico y el desarrollo social.

Por eso, estamos de acuerdo en el proyecto de ley y creemos que esta discusión que puede venir posteriormente sobre los temas de fusión, integración, podamos entonces llevarlos adelante para lograr el propósito final que es ofrecer mejores servicios y llegarles a las personas beneficiarias de la mejor manera.
Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Don José María.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de ley concreta el cierre técnico del Patronato Nacional de Rehabilitación trasladando sus activos, sus cuentas, sus inversiones, sus bienes inmuebles a otras instituciones y, especialmente, para fortalecer el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, el Conapdis, que es una de esas instituciones que hemos creado con las mejores intenciones, pero que no cuenta con recursos suficientes para cumplir tan importante tarea que se le ha asignado en el país.

El Patronato Nacional de Rehabilitación, Panare, hace tiempo que está cerrado de hecho, porque hace tiempo dejó de operar, dejó de funcionar. Es una institución que actualmente existe únicamente en el papel, por lo que esta ley viene a concretar esa fusión con Conapdis, para fortalecer Conapdis. Y eso es acertado.

Hago esta intervención, porque en algún momento me visitaron en mi despacho personas de la comunidad de discapacidad visual, personas ciegas que estaban muy preocupadas porque en el proyecto también se había incluido el cierre del Patronato Nacional de Ciegos, Panaci, institución creada mediante la Ley 2171.

Y ellos expresaron su preocupación, porque esta institución, aunque es una institución que cuenta con muy escasos recursos, sí ha venido funcionando y operando y presta servicios que no son prestados por otras instituciones, como todo lo que tiene que ver con capacitación, acompañamiento a las personas ciegas, dotarles de instrumentos y equipos, ayudas técnicas, funciones que no han podido ser asumidas por Conapdis, ni por ninguna otra institución.

Ellos manifestaron su preocupación por el cierre del Patronato Nacional de ciegos, sin que hubiera otra institución que asumiera expresamente, y con recursos, las funciones que presta actualmente el Panaci.

Dichosamente, en el trámite de mociones se corrigió este punto y la comisión encargada de dictaminar este proyecto, la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor, modificó el texto del proyecto excluyendo el cierre de Panaci y la derogatoria de su ley constitutiva. Y eso nos parece correcto y acertado.

No se puede eliminar una institución mientras no se aclare quién se va a encargar y con qué recursos se va a encargar de la prestación de los servicios que esa institución realiza, y de la atención de la población beneficiaria.

Y, bueno, por dicha se corrigió este punto que nos había, que nos había generado mucha preocupación, lo que nos permite, lo que nos permite votar afirmativamente este proyecto de ley.

El otro tema es lo que esperamos sea la resolución definitiva al conflicto en torno a la Fundación Andrea Jiménez, una fundación que cumple una función muy importante de atención a las personas con discapacidad, que ha tenido un conflicto por la ocupación de un inmueble que está destinado para parque en San Francisco de Dos Ríos, donde tiene sus instalaciones esta Fundación, y que hay ya varias sentencias judiciales que ordenan respetar el destino original de este inmueble.

Con este proyecto de ley, se le asigna, se le dona a la Fundación Andrea Jiménez uno de los inmuebles que actualmente ocupa, que actualmente pertenecen al Panare y con esto se fortalece a esta importante Fundación y esperamos que se resuelva definitivamente el conflicto en torno al otro inmueble que está destinado para parque público.

Por todas esas razones, creo que este proyecto de ley es acertado, sobre todo después que se hicieron los ajustes aclarando que es válido, necesario, legítimo, aprovechar más eficientemente los recursos públicos; por ejemplo, fusionando una institución que no está operando, pero no así pretender el cierre de una institución que no está operando, pero no así pretender el cierre de una institución sin dejar claridad sobre quien va a asumir sus funciones y ambas cosas fueron atendidas en el caso de este expediente, por eso le damos nuestro voto afirmativo con la esperanza de que contribuya a fortalecer la atención y la protección de los derechos de las personas con discapacidad en nuestro país.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Treinta nueve diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación.

Valladares Rosado, Jiménez Zúñiga.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra.

Aprobado el expediente 22.315 en segundo debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22315

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 13)

Acuña Cabrera Ivonne	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos	Hoepelman Páez Harllan
Núñez Piña Melvin Ángel	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac Viales
Villegas Gustavo Alonso		

Pasa al poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

Expediente 21.745, Ley de autorización para la publicidad y patrocinio de bebidas…

Doña Catalina, ¿por el expediente anterior?

Por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Solamente quería agradecer el voto afirmativo unánime a este expediente, Ley para Fusionar el Patronato Nacional de Rehabilitación, Panare, con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, Conapdis.

Efectivamente, las palabras del diputado Muñoz y el diputado Villalta reúnen los criterios suficientes que fundamentan este proyecto y definen los propósitos de este proyecto.

Agradezco esos criterios, porque explican de una manera muy acertada cuál es el propósito de esta ley o de este proyecto que estamos votando en segundo debate. Y quiero agradecer especialmente a la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor todo ese esfuerzo de los despachos por sacar adelante este proyecto, los aportes que dieron otros diputados y diputadas con sus mociones para poder enriquecer esta propuesta.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, doña Catalina.

Primeros debates

EXPEDIENTE N.° 21.745, LEY DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICIDAD Y PATROCINIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL DEPORTE Y CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, en el cual se finalizó el conocimiento de las mociones de fondo y se inicia la discusión por el fondo.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Seré breve, en realidad no voy a hacer uso de los quince minutos.

Quiero reiterar los mismos motivos que di a lo largo de la discusión del primer debate para oponerme a la aprobación de este proyecto de ley. Básicamente, se resumen en el sentido de que todos los criterios, con advertencias altamente graves que se hicieron llegar a la Comisión de Asuntos Económicos, fueron desatendidos en el texto final de este proyecto, fueron ignorados.

Esta diputada emitió un criterio negativo que firmé yo sola, pero, bueno, lo importante es quedar con la conciencia tranquila en estos casos, donde recogía las advertencias que hacía el Instituto Nacional de las Mujeres, el Centro de Investigación en Estudios de la Mujer, el Patronato Nacional de la Infancia y de diversas entidades que finalmente protegen a poblaciones que tienen algún grado de vulnerabilidad sociocultural.

Todas coincidían en un argumento que sostenían con datos, porque han salido durante este debate algunos machitos dueños de equipos de fútbol contra esta diputada, haciendo analogías además absolutamente irracionales, para defender esto sin el mayor respeto y decían que no había datos, y no.

En esos criterios que llegaron a la Comisión de Económicos sí había datos, había estudios aportados, hay estudios de la OPS, de la OMS, hay estudios del Banco Interamericano de Desarrollo, desarrollados para el IAFA. El IAFA era uno de los que nos pedía que no votáramos este proyecto de ley a favor, el Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia de Costa Rica.

Entonces, si un proyecto de este tipo, que incide directamente en una conducta sobre un vicio, no es recomendado por el organismo máximo que lleva el tema de la prevención de vicios y adicciones en Costa Rica, yo honestamente no sé qué estamos haciendo como diputados.

No todo es dinero, compañeros. No todo es dinero. Hay cosas que el dinero no compra y estos señalamientos que hacían estos criterios básicamente lo que decían

es que hay una relación intrínseca entre patrocinio de bebidas alcohólicas, consumo de licor y violencia doméstica o violencia intrafamiliar.

Esto es así y alguna gente aquí sostiene y dice: no, ¿pero cuál es la garantía de que haciendo publicidad del patrocinio de licores la gente vaya a beber más?

Señores, ¿ustedes creen que las empresas pagan publicidad por altruismo? ¿Ustedes creen que la gente paga vallas y genera publicidad, las empresas, por altruismo? Obviamente no, la publicidad tiene una mercadotecnia dirigida a elevar el consumo, está probado, va a pasar.

Y lamentablemente los datos que nos daban en la Comisión de Asuntos Económicos eran terribles. El aumento que hay de llamadas de mujeres al 911 cada vez que hay un partido, hoy sin patrocinio de los licores, es escalofriante. Y cuanto más se tome, más va a ser.

Entonces, bueno, repito lo que dije en el primer debate, yo no quiero ser partícipe de una sola mujer más golpeada, de una sola mujer más que llame desesperadamente al 911, o de una mujer que no le dé tiempo de llamar y sea asesinada. No tenemos lamentablemente las condiciones socioculturales para sostener un proyecto de este tipo.

Y un tema que nos decían en los criterios varias entidades y que me parece importante plantear en este nuevo primer debate era que la labor del legislador y la legisladora era velar por los intereses colectivos, por la salud pública, y no así por los intereses comerciales y particulares. Y que, ante un enfrentamiento, una confrontación entre estos intereses colectivos de la salud pública y los intereses sectoriales y empresariales, era obvio y evidente cuál era la ruta que tenemos que tomar como legisladores, y es privilegiar la salud pública. Y en este caso también privilegiar la salud pública, apoyar a evitar la violencia doméstica, apoyar a evitar este tipo de situaciones lamentables a nivel social.

Entonces, aquí se está haciendo caso omiso de todo esto y básicamente se está teniendo un proyecto de ley que, si bien al puro final busca un interés loable, que es patrocinar el deporte de alto rendimiento, no nos vendemos los ojos, el objetivo principal de este proyecto es permitirles a empresas particulares ganar más dinero. Y no debería ser la función de un legislador.

Un legislador no debería estar garantizando que empresas particulares ganen más dinero a costa de la salud pública o a costa de la violencia intrafamiliar. Es lamentable que esos criterios hayan sido omitidos y es lamentable que estemos priorizando el lucro de unos cuantos por sobre la infancia, por sobre la salud pública y por sobre la seguridad de las mujeres que habitan este país.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía, doña Shirley, hasta por veinte minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señora presidenta; bueno, buenas tardes, compañeras y compañeros.

Otra vez con la excusa de la reactivación económica se está poniendo en riesgo la salud de los costarricense, promoviendo el uso de sustancias adictivas como el alcohol.

Y así queda claro con este proyecto y anuncio vehementemente mi voto en contra del patrocinio del alcohol en el deporte.

Es un principio básico y elemental, el deporte es salud y el licor es una de las sustancias que generan adicción y de mayor consumo en el país.

Veamos las cifras, el alcohol es una sustancia que produce las peores consecuencias en la salud de los costarricenses; según datos del IAFA el quince por ciento de la población presenta consumos problemáticos de bebidas alcohólicas y estas cifras las citamos entre los dieciocho y los treinta y cinco años.

La cantidad de población afectada llega hasta el cuarenta por ciento de la población.

Estudios realizados en población escolarizada en el 2006, 2009, 2013, 2018 por el IAFA indican que la edad promedio de inicio del consumo del alcohol ha disminuido y se sitúa en los trece años, compañeras y compañeros, tanto en hombres como en mujeres.

Siendo la bebida de inicio la cerveza en el treinta y siete por ciento de los jóvenes encuestados.

Es a esta población la que le ataca directamente…, la que va a atacar directamente esta publicidad en el deporte, en los nuevos consumidores, ya que después de los veinte años generalmente ya la persona tiene definido el licor qué desea tomar y la cantidad que toma.

O sea, estos niños son la población que van a recibir la influencia de esta publicidad de forma directa, y que definitivamente va a incidir en los índices de consumo.

Yo no sé si recuerdan ustedes los preciosos anuncios de Derby cuando nosotros crecíamos, ¿y quién no fumó Derby en esa época?

El éxito para las mujeres que expenden licor al colocar su publicidad en el deporte costarricense…, perdón, el éxito para las empresas que también afecta a las mujeres, está casualmente en colocar el deporte, en este momento con esta iniciativa, directamente proporcional al aumento de las ventas del alcohol a mediano plazo, más claro ni el agua, compañeras y compañeros.

Y el aumento no será en quienes ya consumen, porque ya los que consumen tienen sus hábitos de consumo que no los van a cambiar, será para estos nuevos consumidores, estas poblaciones jóvenes.

Está científicamente comprobado que la publicidad es uno de los factores principales para el inicio del consumo en los adolescentes, el deporte genera pasión, identificación, fanatismo y si se quiere idolatría en todo nivel, así que su propio equipo, ídolo o selección que promocione equis marca de deporte, obviamente causará una indudable relación con el espectador.

La OPS en el documento Safer-2020 estableció, como una medida importante, reducir los efectos de la mercadotecnia y la publicidad en particular sobre niños, adolescentes y jóvenes, como un elemento importante para prevenir y disminuir el consumo nocivo del alcohol.

Es muy difícil dirigirse a los consumidores adultos jóvenes sin exponer a la misma publicidad a un gran número de adolescentes que todavía no alcanzan la edad mínima para llevar adelante el consumo de licor.

En este proyecto se le está añadiendo además una responsabilidad al Ministerio de Salud, que es uno de los entes que se encuentran más en oposición a esta ley.

Aparte de que no se le dan armas o recursos económicos para cumplir con la nueva función de control que tiene que llevar adelante.

¿Cómo lo van a regular? ¿Cuáles serán esos mecanismos para regular la publicidad en el deporte? Esta iniciativa permite el uso de la publicidad de bebidas con contenido alcohólico en todo tipo de deporte, por parte de las empresas públicas o privadas productoras comercializadoras o distribuidoras de estas bebidas con contenido alcohólico a toda organización, entidad o persona dedicada a la práctica del deporte a través de la figura del patrocinio deportivo.

La ley está diseñada para favorecer a los que más tienen, no existe dentro de esta ley ninguna manera de asegurar el apoyo a otros deportes que no sean el fútbol, talvez la Vuelta Ciclística o la Copa del Café, compañeros, pero no hay ninguna relación de esta ley con algún tipo de medida que redistribuya por ley estos recursos.

¿Entonces, qué sucederá con la más de cuarenta federaciones y asociaciones que existen en Costa Rica?, ¿será que van a recibir los recursos de esta ley?, ¿o será que se van a invertir estos recursos en los grandes equipos únicamente?

Y si hablamos del fútbol es muy posible los equipos tradicionales sean los más beneficiados, pero el resto o la liga de ascenso o la liga femenina, ¿qué va a pasar con ellos?, ¿cómo asegurarles una proporcionalidad en la colocación de pauta para todas las disciplinas?

Esto lo único que generará es que los equipos grandes y ricos se hagan más ricos y las diferencias aumenten.

Y eso no estaría mal, porque hacerse rico es bueno, pero el problema está…, el problema que tenemos aquí es que es a costa de la publicidad que va a venir a influir directamente en hábitos de consumo de personas menores.

Con respecto al porcentaje que será destinado al Icoder, hablar de un ocho por ciento sin tener una proporción de cuánto dinero ingresará, me parece que es insuficiente e irresponsable y no tiene ningún fundamento.

Cuánto creen ustedes que vale nuestra juventud, compañeras y compañeros, cómo puede ser que los sigamos dejando como de lado, como que no nos importe, como que no tengamos esa previsión que debe ser la mínima, todo en aras de una supuesta reactivación económica a través de un proyecto como este, dejando de lado los verdaderos proyectos de reactivación económica, que con una fuerte y verdadera oposición en este Gobierno se hubiera podido llevar adelante.

Es más, el daño que se les hará a los jóvenes será mayor que el beneficio que ellos van a recibir y eso ténganlo ustedes por cierto de acuerdo con las cifras que arrojan las estadísticas.

Por supuesto que el licor debe generar ingresos que sirvan para todos los deportes, pero no es la publicidad el camino correcto, no es ese que nos va a generar, sin duda, más costos sociales, mayor violencia, mayor agresión intrafamiliar y, por supuesto, efectos negativos para las familias de la mayoría de los costarricenses, esto con la intención de ayudar y beneficiar a unos pocos que casualmente casi siempre son los mismos.

Por esa razón, compañeros y compañeras, les pido respetuosamente analicen su voto con relación a este proyecto de ley, piensen en la juventud, piensen en la mayoría de los que estamos aquí en sus nietos, porque ya los hijos de nosotros están grandotes, piensen en que no es bueno inducir al consumo de licor a las nuevas y a las futuras generaciones.

Muchísimas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Sánchez Carballo, don Enrique, hasta por veinte minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidenta. Muy buenas tardes, a todos y todas.

Siento la necesidad de justificar mi voto en este proyecto de ley, porque no quisiera acercarme a esta discusión desde falsos moralismos o dobles morales sobre lo que representa el licor, el consumo de licor en la sociedad.

Es decir, es fácil decir lugares comunes como que el licor es nocivo para la salud, y sí, pero depende, como muchos otros excesos también son nocivos para la salud, como muchas otras prácticas y otros hábitos de la vida también son nocivas para la salud.

Entonces, no es esa la razón por la que uno debería acercarse a esta discusión, o por lo menos no es de la forma en la que yo me acerco, porque me parece un abordaje bastante moralista; o decir que es que el licor destruye hogares, diay, depende, también hay hogares donde el consumo de unas copas de vino o una reunión alrededor de algunos tragos no destruye el hogar, sino que les genera espacios memorables, espacios de compartir, espacios positivos. No depende solamente del licor, depende de la forma en cómo se atiende y se aborde el consumo del licor.

¿Que el licor es incompatible con el deporte? También depende, estoy seguro de que hay personas que pueden tener…, compatibilizar la posibilidad de tomarse unos tragos, de tomarse unas copas y también tener una vida o ejercer el deporte que practican de forma saludable y de forma segura.

Es decir, todas estas afirmaciones como absolutas me parece que nos acercan a un abordaje bastante moralista del tema del licor, y yo no quisiera que mi voto se entienda dentro de esa lógica.

Mi voto, sin embargo, es negativo para el proyecto de ley como lo fue en el primer debate y lo hago por una razón, una única razón y para mí es una razón innegociable, y es que, si bien no es el licor, de nuevo, no es el licor el causante del aumento de la violencia contra mujeres o contra niños, es la cultura patriarcal, es el machismo, son las relaciones desiguales de poder, tanto el Centro de Estudios de la Mujer como el INAMU sí han detectado y se ha evidenciado que existe una relación como factor de riesgo del consumo de licor con la violencia cuando esta se asocia con el deporte.

Entonces, estos proyectos entendidos en ese contexto sociocultural, yo creo que generan en este caso una razón que para mí es innegociable, y es que mientras esa base o ese contexto sociocultural siga representando un riesgo para las mujeres, para la niñez, mientras que no exista algo determinante y que demuestre que el patrocinio o la publicidad no son un factor que aumente el ya de por sí factor de riesgo que representa el consumo de licor para el aumento de los episodios de violencia en los hogares, yo no podría apoyar este proyecto de ley.

Y esa es la razón central y quería explicar el voto, porque sí me parece que a veces en la discusión caemos en una falsa, en una doble moral y no es esa, no es que hoy nos pongamos acá en una posición de que todo consumo de licor, en cualquier circunstancia, en cualquier situación es peligrosísimo, es malísimo, es nocivo.

No, porque no es el consumo en sí mismo, es la educación que puede haber sobre el consumo, es la conversación o las actitudes que pueda haber sobre el consumo, es la experiencia que tienen las niñas sobre el consumo de licor en sus hogares. Eso es lo que determina si finalmente se convierte en un factor estimulante de la violencia, estimulante del riesgo o no.

Pero en este caso en particular y existiendo esa advertencia de parte del Centro de Estudios de la Mujer, yo voto negativamente este proyecto de ley.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Céspedes Cisneros, doña Nidia, hasta por veinte minutos.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Gracias, diputada presidenta.

No, no voy a tomar los veinte minutos, pero sí vamos a informar que Nueva República está en contra del proyecto 21.745, para que sepan que el voto va a ser negativo.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Monge Granados, doña María Vita hasta por veinte minutos.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señora presidenta y muy buenas tardes.

Voté negativo en el primer debate este proyecto cuando se devolvió a comisión y creo que esta vez también voy a votarlo negativo y me disculpo con mi compañero Erwen, sé que es un proyecto que lo ha hecho con muy buena intención.

Pero yo no sé si ustedes han visto que estoy segura que todos a sus hijos, a sus hermanos, a sus tíos cuando participan en una competencia de atletismo o en un deporte, la emoción que hay cuando se gana en una competencia, la emoción que tienen los niños en las escuelas cuando van y compiten con un circuito y ganan y cuando eso los lleva a competir a nivel cantonal y posteriormente los lleva a juegos nacionales, la emoción que se vive en los diferentes deportes lo he vivido por experiencia, yo, con mis hijos y realmente es una emoción grandísima ver un joven fisicoculturista lo que se prepara para una competencia es algo grandioso lo del tiempo que lleva esa preparación y ahí no hay alcohol, ahí hay deseo de salir adelante, deseo de obtener una medalla y lo más importante de tener un primer lugar.

Compañeros, quien haya tenido un padre alcohólico podrá saber lo que se siente ojalá de esos alcohólicos que tomaban guaro Cacique o guaro de contrabando y verlo en una esquina de un parque de una iglesia, de un salón y la impotencia de no poder hacer nada porque es una persona alcohólica.

Entonces, yo me imagino la motivación de un muchacho para participar en una competencia y que cuando termine la competencia diga guaro Cacique el guaro de los campeones, qué desmotivación para un joven ver este tipo de publicidad diciéndole, recordándole de dónde viene tal vez de qué familia viene queriendo formarse un futuro diferente, pero ahí está el anuncio, el mensaje subliminal diciéndole que eso es lo correcto.

Y me decía alguien que en Europa esto es normal, pero es que es Europa, nosotros somos Costa Rica, seguimos siendo un pueblo de tradiciones, un país de tradiciones, entonces, yo, con mucho respeto tengo que decir, compañeros, que no puedo votar un proyecto que fomente la ingesta de licor.

Un proyecto que como lo decían algunos compañeros vienen de alguna forma a influir en la decisión que toman las personas cuando se ven rodeadas de esos mensajes subliminales de que el licor es lo mejor, de que el licor nos hace salir adelante, de que el licor nos da unas capacidades que no tenemos sin él, y no estoy en contra de la persona que toma, es su libre albedrío puede hacer lo que quiera pero estoy totalmente en contra de ver jóvenes luchando por salir adelante, por ser profesionales en un deporte bajo el patrocinio de bebidas alcohólicas.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María, hasta por veinte minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Volvemos a discutir en primer debate este proyecto de ley, hemos hecho esfuerzos por tratar de mejorar el texto, corregir algunos de los errores graves que se cometen en este proyecto de ley al autorizar prácticamente de forma generalizada e indiscriminada la publicidad de bebidas alcohólicas en todo tipo de actividades deportivas con la única salvedad de uniformes deportivos y actividades deportivas de ligas menores menos mal, talvez a alguno les podrá haber servido esa excepción para lavar un poco las conciencias, pero me parece que eso no resuelve nada porque ciertamente se está ampliando la introducción de publicidad de bebidas alcohólicas en las actividades deportivas, una publicidad que como aquí se ha dicho sin duda alguna va dirigida prioritariamente hacia las personas jóvenes, las personas menores de edad que son el blanco, el público meta de la publicidad de bebidas alcohólicas que lo que persigue lógicamente es captar, ganar nuevas personas consumidoras.

Es más difícil, como decía la diputada Díaz Mejías, que una persona que ya tiene una decisión tomada sobre el consumo sea que decida no consumir alcohol o que ya consuma una determinada marca y una determinada cantidad de bebidas alcohólicas es más difícil que sea influenciada por la publicidad.

Obviamente, la publicidad de bebidas alcohólicas va dirigida como blanco prioritario a las personas jóvenes y menores de edad y mientras más temprano inicien ese consumo mejor para las compañías que promueven esta publicidad aunque no para la salud pública.

Ese es el tema por el cual en nuestro país ha estado prohibida la publicidad de bebidas alcohólicas y es el tema por el cual en este expediente tenemos sólidos criterios técnicos del IAFA, del Ministerio de Salud, del Inamu, del CIEM de la UCR, que advierten sobre los riesgos para la juventud, para la niñez y la adolescencia, y en temas como incremento de la violencia, de promover publicidad de bebidas alcohólicas también en los espacios de práctica del deporte, en uniformes deportivos, en vallas publicitarias y en todo tipo de espacio destinado a la actividad deportiva.

Y quiero referirme rápidamente a algunos de los argumentos que se han dado para justificar esta ley. Se ha dicho, por ejemplo: ¿qué importa que autoricemos también

la publicidad de bebidas alcohólicas en vallas, en estadios, en uniformes deportivos, si ya de por sí la publicidad de bebidas alcohólicas está en todo lado?

Que esta es una doble moral, una mojigatería, porque ya de por sí la publicidad de bebidas alcohólicas está por todo lado, y que incluso si uno va a un estadio, alrededor están todos los bares con su publicidad, y entonces qué importa también, qué importancia tiene también meter la publicidad de bebidas alcohólicas dentro del estadio.

Y efectivamente, por ejemplo, si uno va al Estadio de la Liga se encuentra que alrededor están todos los bares, pero dentro del estadio no. Y alguno podría considerar eso que qué importa.

Bueno, pues claro que importa, porque allí el mensaje más bien es por contraste. El mensaje indirecto, subliminal, si se quiere, a las personas jóvenes es que, en la actividad deportiva, que es una actividad que promueve la salud, que promueve el desarrollo personal, que promueve el esfuerzo y hábitos saludables, no se promueve también el consumo de alcohol. Es un mensaje por contraste, más bien.

El hecho de que en el estadio, adentro del estadio, en los uniformes de los deportistas no se promueva también el consumo de alcohol, marca un contraste con la publicidad que existe en otros espacios. Y el mensaje es el deporte es: el deporte es una actividad que promueve la salud.

Si usted quiere hacerse deportista, si usted admira a un futbolista que es su ídolo, eso para ser un gran deportista, para desarrollar la salud, el consumo temprano de bebidas alcohólicas no es el camino correcto.

Entonces, a mí me parece que se dan argumentos ignorando los criterios técnicos y los criterios científicos si se quieren construir supuestos sentidos comunes, pero que cuando uno los analiza más en detalle no son tales sentidos comunes.

Por ejemplo, también hemos escuchado el argumento de que qué importa aprobar esto si en otros países lo hacen. ¿En serio quieren dar como gran sustento eso en Costa Rica? ¿Acaso en Costa Rica no hemos tomado decisiones trascendentales para la historia de este país que no se hacen en otros países, o que no se hace en casi ningún país? Imaginen, imaginen si le aplicáramos ese razonamiento a la abolición del Ejército, por ejemplo.

Entonces, si vamos a utilizar la comparación con otros países, la comparación tiene que ser en serio. En serio el argumento va a ser que, por ejemplo, en un equipo de fútbol de Suecia o de Noruega hay una cerveza patrocinando al equipo de fútbol y eso se ve en las competiciones deportivas, sin hacer un análisis de las condiciones de Suecia o de Noruega respecto al consumo de alcohol, la relación con el alcohol y el impacto que eso tiene en la juventud y en la violencia contra las mujeres, por ejemplo. ¿Es el mismo contexto?

Si nos vamos a comparar con otros países, que yo creo que siempre hay hacer un análisis comparativo, tenemos que hacerlo en serio y entonces comparar cuáles son las estadísticas de consumo de alcohol y de problemas de alcoholismo en esos países, y la relación con la cultura y el impacto que eso tiene sobre la juventud o sobre aspectos de violencia. ¿Son las mismas estadísticas de violencia contra las mujeres? ¿Son las mismas estadísticas de violencia y de relación problemática con el alcohol?

Ciertamente, a mí me sorprendió, por ejemplo, en un país como Francia. que uno va a una casa y de forma común se almuerza, por ejemplo, tomando vino e incluso las personas menores de edad, siendo menores de edad, se toman una copa de vino y no es algo mal visto, y pues no se considera que esto pueda generar, per se, una relación problemática con el alcohol, aunque obviamente también hay problemas de alcoholismo.

¿Es la misma relación con el guaro que tenemos en Costa Rica? ¿Las estadísticas son similares? ¿No hay en Costa Rica una cultura del guaro muy problemática, una relación problemática con el alcohol que se incita, que se promueve con las personas jóvenes, adolescentes, desde temprana edad, que se vincula con muchos hechos de violencia?

Tenemos un problema que no es causado únicamente por la publicidad de las bebidas alcohólicas, pero que habría que ponerlo sobre la mesa a la hora de querernos comparar con otros países, porque si no, no estamos haciendo un análisis correcto, estamos comparando papas con chayote.

En Costa Rica tenemos una cultura de consumo de alcohol problemática, que se introduce en las personas adolescentes, desde temprana edad, que se asocia también con la cultura machista. Y entonces es común ver esas peleas violentas que terminan en muertos asociados con un consumo problemático del alcohol y esa es nuestra realidad.

Y no es lo mismo decir: vamos a promover la publicidad de bebidas alcohólicas en todo lado, que en un país como el nuestro, donde tenemos esa cultura y esos problemas de consumo problemático del alcohol y de alcoholismo que tenemos en este país.

Entonces, si van a aplicar con el argumento de que lo hacen los otros, tenemos que hacerlo en serio, hacer una comparación en serio y no solo de forma tan superficial como se ha hecho.

Como les he dicho, a mí me preocupa particularmente la falta de limitaciones, la falta de controles en esta ley, parece que el objetivo es que los equipos de fútbol puedan hacer más plata con la publicidad, pero no se toman en cuenta las preocupaciones de salud pública, no se ponen límites, ni siquiera se quiso aprobar

la moción que presentamos para regular lo de la publicidad en los uniformes deportivos que me parece particularmente problemático, porque envía el mensaje de asociar la bebida alcohólica con la persona del ídolo deportivo.

Y eso es particularmente problemático para…, en el caso de la juventud, digamos que, en mi caso, que ya tengo cuarenta y cuatro años, si un ídolo como Keylor Navas de pronto aparece con una bebida alcohólica en la camiseta deportiva, diay, yo no voy a consumir, aunque yo admiro, tengo que reconocer que admiro a Keylor Navas, no voy a empezar a consumir esa bebida alcohólica porque Keylor aparece con el nombre de la bebida en su camiseta.

Pero les aseguro que ese mensaje tendría un impacto en muchos niños, niños, ni siquiera adolescentes, niños que admiran a ese ídolo, que lo admiran quieren hacer todo lo que sea posible para parecerse a él, y se les estaría enviando el mensaje, pues, obviamente asociando esa figura.

Por eso es tan problemático este tipo de publicidad y por eso, aunque ustedes digan que en ligas menores no se va a promover, eso es un saludo a la bandera, porque igual se está abriendo esa puerta para asociar una actividad como el deporte que debe estar claramente separada del consumo de estas sustancias y que debe más bien orientarse siempre a la promoción de la salud, promoviendo un modelo, un modelo saludable, promoviendo estilos de vida saludables.

Y estas preocupaciones que son expresadas técnicamente no tienen que ver con doble moral, ni mojigatería, yo no soy abstemio, yo también me tomo a veces mis tragos y no veo nada malo en eso, si se hace de forma moderada.

Pero sí creo que es complicado querer promover, a toda costa, la publicad de las bebidas alcohólicas exponiendo a las personas jóvenes desde temprana edad a esa publicidad mezclándola con la práctica del deporte, que más bien siempre ha sido una alternativa para la promoción de estilos saludables de vida.

Por esa razón, mi voto para este proyecto de ley será negativo y, pues, ojalá que en este Plenario se reflexione sobre las preocupaciones que aquí se han planteado y sobre los criterios técnicos que abundan en este expediente legislativo.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Pérez Pérez, doña Nielsen, hasta por veinte minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Yo también quiero referirme a este proyecto y especialmente justificar mi voto negativo, tal y como lo hice en el primer debate que ya realizamos a este proyecto.

Los espacios para la práctica deportiva son espacios en los cuales participan muchísimas personas, no solo personas adultas, sino también están los niños, las niñas, y los adolescentes.

Son espacios de intercambio cultural, son espacios donde por lo general se va a disfrutar, o a compartir o a acompañar a las personas que están practicando el deporte, y el deporte tiene una concepción general con disciplina, con salud, con muchísima capacidad física, pero fundamentalmente con disciplina y con salud.

Permitir la utilización o autorizar la propaganda de bebidas alcohólicas en actividades deportivas es, una podría decir es como un sinsentido porque cómo vas a estimular, porque ese es el efecto, estimular el consumo de bebidas alcohólicas en prácticas deportivas que lo que se requiere precisamente es para esa disciplina, para desarrollar ese cuerpo, para desarrollar esa salud estar alejado de bebidas alcohólicas.

Ninguna persona que practique deporte en serio, digamos, élite, por ejemplo, toma bebidas alcohólicas o quien lo hace puede ser porque práctica un deporte más recreativo.

Conozco muchísimas personas que practican deportes en la línea recreativa única y exclusivamente para alejarse de la adicción a alguna droga y entre ellas las bebidas alcohólicas.

Una podría creer es un sinsentido, pero bueno el sentido es comercial, el sentido es económico, no es ingenuo el autorizar la publicidad de bebidas alcohólicas en los espacios deportivos y en los implementos también deportivos que llevan las y los practicantes de diferentes tipos de deportes.

No hay…, no se toma en cuenta la evidencia que ya tenemos, hay una evidencia clarísima de la relación de la propaganda con el consumo, pero además también hay evidencia que hay una relación entre la práctica de algunos deportes, el consumo de bebidas alcohólicas y el incremento de la violencia contra las mujeres. Eso es así y no porque la causa de la violencia sea el deporte, ni porque la causa de la violencia sea el alcohol, es porque vivimos en una sociedad machista, con una cultura que fomenta la violencia.

La combinación del patrocinio de bebidas alcohólicas en espacios deportivos no solo afecta el deporte, no solo afecta el desarrollo de los niños y las niñas, sino que tiene un impacto negativo y muy fuerte en la vida de las mujeres.

Y de si algo estoy yo orgullosa de este grupo de diputadas y diputados es de los avances que hemos tenido en esta Asamblea Legislativa para prevenir, para sancionar, para atender, para erradicar la violencia contra las mujeres en todas sus formas. Y este proyecto no es un proyecto que venga a ayudar a los niños, a las niñas, a los jóvenes, a las adolescentes, ni a las mujeres.

Este es un negocio que viene, este es un proyecto que viene a apoyar a ciertos negocios y a ciertas marcas, porque nadie oculta que detrás de algo tan importante como el deporte, también hay negocios y que aquí se está estimulando más que el deporte, se está estimulando un negocio y eso es para mí es importante decirlo.

Con este proyecto, retrocedemos en materia de lo que aquí hemos logrado avanzar, así que por esos elementos yo no estaría apoyando este proyecto, no lo apoyé en el primer debate, pero sí quería expresar cuáles son mis razones.

Muchísimas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y tres diputados y diputadas presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón. Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Ya le vamos a ayudar, diputado.

Acuña Cabrera.

Finalizar votación.

Veintidós votos a favor, dieciséis en contra, aprobado en primer debate el expediente 21.745.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21745

Para (Voto: 22)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	José María Guevara Navarrete	Masís Castro Erwen Yanan
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 16)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley
Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Muñoz Céspedes Walter	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

No-Votación (Total: 13)

Aiza Campos Luis Antonio	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Núñez Piña Melvin Ángel	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick		

Se señala para el segundo debate el jueves 28 de octubre del 2021.

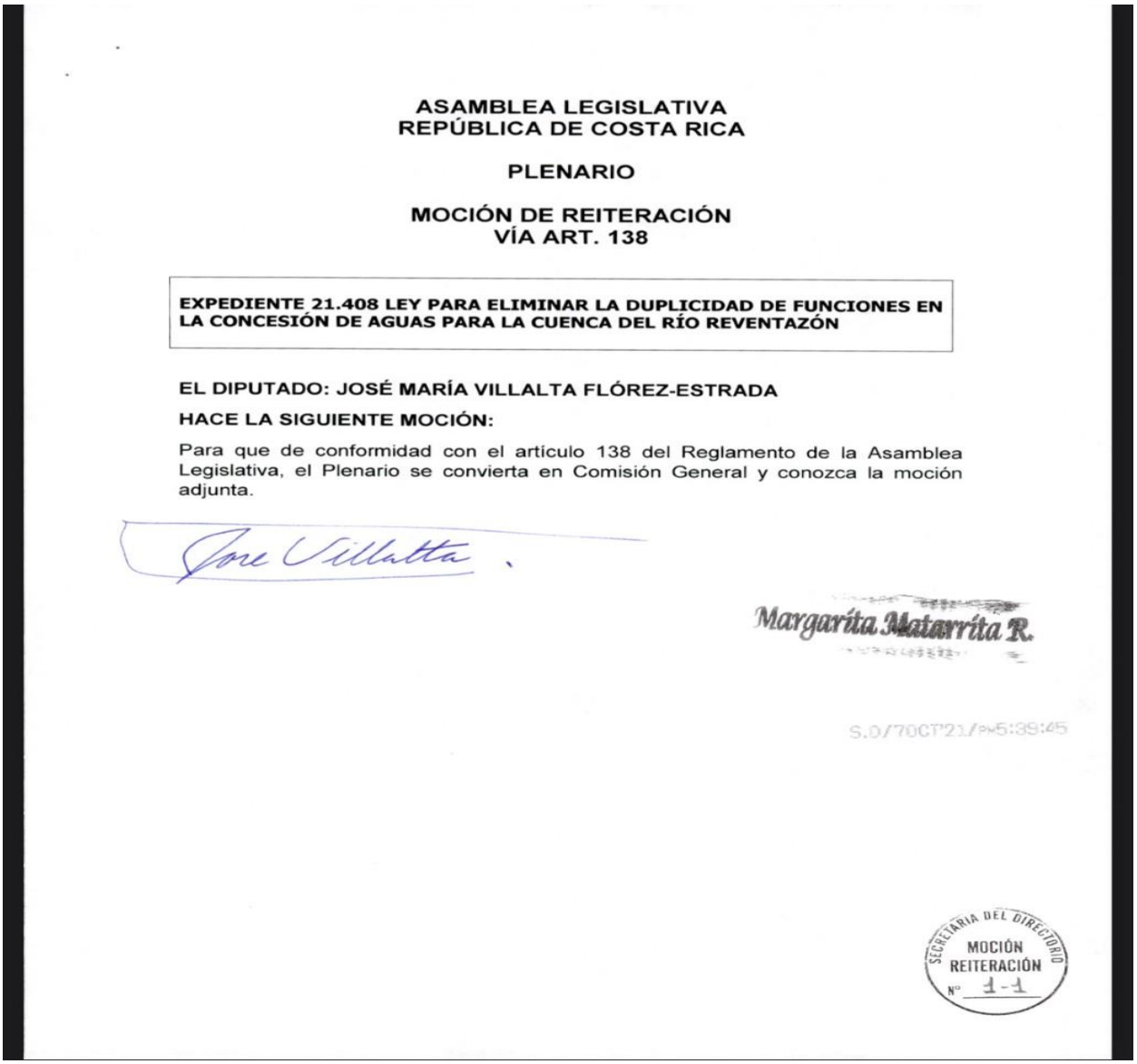
Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 21.408, LEY PARA ELIMINAR LA DUPLICIDAD DE FUNCIONES EN LA CONCESIÓN DE AGUAS PARA LA CUENCA DEL RÍO REVENTAZÓN

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Se les informa que se han presentado tres mociones de reiteración.

En discusión la moción de reiteración número 1 del diputado Villalta Flórez-Estrada.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ART. 138

EXPEDIENTE 21.408 LEY PARA ELIMINAR LA DUPLICIDAD DE FUNCIONES EN LA CONCESIÓN DE AGUAS PARA LA CUENCA DEL RÍO REVENTAZÓN

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

Jose Villalta.

Margarita Matarrita R.

S.D/70CT'21/PM5:39:45

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 1-1

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Treinta y seis diputados y diputadas presentes en el salón.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.
Se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

Se está en conocimiento de la moción de reiteración número 1.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón.

¿Suficientemente discutida?

Iniciar votación.

Acuña Cabrera, Carranza Cascante, Hidalgo Herrera, Hoepelman Páez, Prendas Rodríguez, Gómez Obando, Castillo Méndez, Monge Granados.

Finalizar votación.

Tres votos a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 21408

Para (Voto: 3)

Nicolás Solano Franggi	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 36)

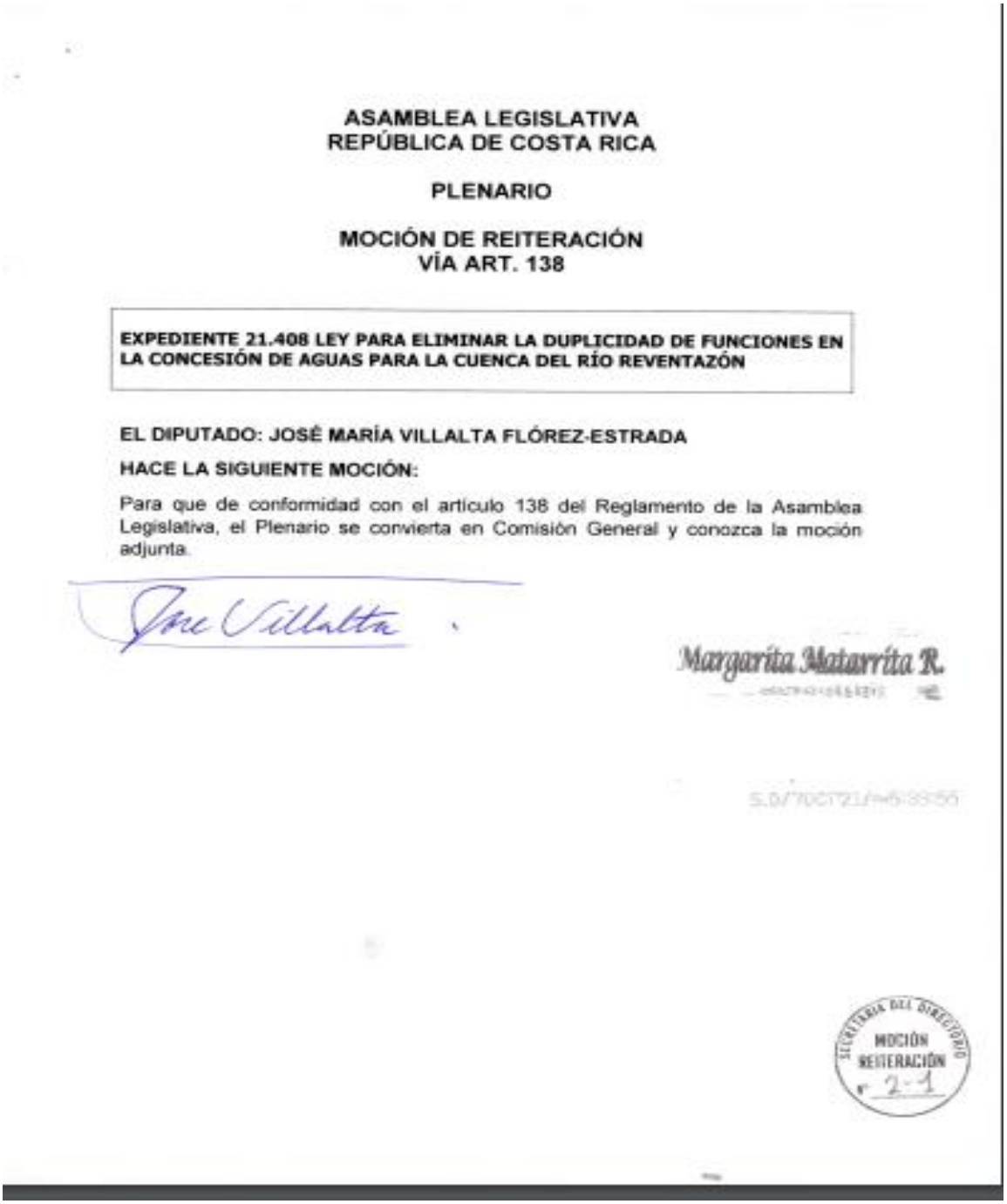
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 10)

Avendaño Calvo Carlos Luis Ricardo	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Núñez Piña Melvin Ángel	Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Abrir puertas.

En conocimiento la moción de reiteración número 2.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ART. 138

EXPEDIENTE 21.408 LEY PARA ELIMINAR LA DUPLICIDAD DE FUNCIONES EN LA CONCESIÓN DE AGUAS PARA LA CUENCA DEL RÍO REVENTAZÓN

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 2-1

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Castillo Méndez, Guido Pérez, Muñoz Céspedes, Valladares Rosado, Rodríguez Steller, Volio Pacheco.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción de reiteración número 2.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #2 EXP 21408

Para (Voto: 2)

Muñoz Céspedes Walter	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 36)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 11)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Núñez Piña Melvin Ángel	Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	

Abrir puertas.

En conocimiento la moción de reiteración número 3, del diputado Villalta Flórez-Estrada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ART. 138

EXPEDIENTE 21.408 LEY PARA ELIMINAR LA DUPLICIDAD DE FUNCIONES EN LA CONCESIÓN DE AGUAS PARA LA CUENCA DEL RÍO REVENTAZÓN

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 3-1

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y seis diputadas y diputados presentes en el salón.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

La moción de reiteración número 3 fue suficientemente discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón.

León Marchena, Prendas Rodríguez, Avendaño Calvo, Villalta Flórez-Estrada, Volio Pacheco, Hidalgo Herrera, Villegas Álvarez, Díaz Mejía, Valladares Rosado, Benavides Jiménez.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #3 EXP 21408

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 9)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel Lorena	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Ramos González Welmer
Thompson Chacón Roberto Hernán	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso

No hay más mociones, en consecuencia, inicia la discusión por el fondo.

Por el fondo en el trámite de primer debate cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Acuña Cabrera, Delgado Orozco, Avendaño Calvo, Gómez Obando, Acuña Cabrera, Hidalgo Herrera, Benavides Jiménez, Valladares Rosado.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro votos a favor, cinco en contra. Aprobado en primer debate el expediente 21.408.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 28 de octubre del 2021.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21408

Para (Voto: 34)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	José María Guevara Navarrete	Monge Granados María Vita
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 5)

León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Pérez Pérez Nielsen
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

No-Votación (Total: 9)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel Lorena	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Ramos González Welmer
Thompson Chacón Roberto Hernán	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

Expediente 22.086, Reforma al Artículo 27 de la Ley 7933 Ley Reguladora…, perdón, disculpen, disculpen, me brinqué un expediente.

EXPEDIENTE N.º 21.252, LEY PARA FOMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración. Se les informa que se han presentado quince mociones de reiteración.

Se ha presentado una moción para que se dispensen de lectura las mociones de orden y fondo del expediente 21.252.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y cuatro diputados y diputadas presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión. Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Indicar que el proponente retiró la moción de dispensa de lectura.

Por ende, pasamos al conocimiento de la primera moción de reiteración, del diputado Villalta Flórez-Estrada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.252 "LEY PARA FOMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga el plenario por constituido en comisión general y conozca de la moción adjunta.

JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)
Firmado digitalmente por JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)
Fecha: 2021.10.07 19:47:04 -06'00'

Margarita Matarrita R.

S.D/80CT'21/09:43:41

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 1-1

En discusión, tiene la palabra el diputado proponente hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de ley, sin duda, persigue un objetivo muy loable, que es promover el empleo para personas mayores de cuarenta y cinco años a las que sabemos muchas veces, de forma injustificada, se les niega el acceso a oportunidades de trabajo.

Y para ello establece una serie de incentivos, lo que pasa que nos ha preocupado el incentivo que se establece en el artículo 2 de este proyecto de ley, en los primeros artículos 1 y 2 de este proyecto de ley, en cuanto a una reducción de la contribución que las empresas deben hacer como parte…, conocido como el recargo de planillas para financiar el Fondo de Desarrollo y de Asignaciones, Fodesaf.

Y nos preocupa porque actualmente los recursos de Fodesaf, que financian prácticamente todos los programas sociales de atención a personas en condición de pobreza, ya se están viendo afectados.

Hay que recordar que Fodesaf financia las pensiones del régimen no contributivo, de ahí se financian recursos para los fondos, distintos fondos nacionales de becas, la Red de Cuido, los Cen-cinai, Conapam, Conapdis, las distintas instituciones sociales.

Actualmente, los recursos de Fodesaf están seriamente afectados por la aplicación de la regla fiscal, el Poder Ejecutivo ha venido reduciendo las transferencias que se giren a Fodesaf de la fuente de financiamiento que proviene del impuesto al valor agregado, por eso nos preocupa que como incentivo se dé también una reducción de la contribución a Fodesaf sin que claramente se analice el impacto que podría tener esta medida y otras fuentes de financiamiento para que en un momento en que el país ha crecido la pobreza superando el veintiséis por ciento, llegando al treinta por ciento en muchas regiones se reduzcan más bien estos ingresos, nos ha parecido que podría haber un riesgo, sobre todo, porque el proyecto podría no tener todas las garantías necesarias para asegurar que no se dé una sustitución de empleo a través de mecanismos como la liquidación de los trabajadores y poderlos volver a contratar e incluso reduciendo en un cuarenta por ciento el aporte a Fodesaf sin que se garantice que se están creando empleos nuevos.

Por eso hemos presentado esta moción para que antes de aplicar este posible incentivo existan estudios y se tome en cuenta el criterio técnico de la Desaf, la Dirección de Asignaciones Familiares a fin de garantizar que no se producirá una afectación al principal Fondo Nacional destinado a la atención de las familias en condición de pobreza.

Hemos llegado a un acuerdo con la fracción de Restauración Nacional que promueve este proyecto de ley lo cual celebro, y entonces, señora presidenta, después de aprobada esta moción si es aprobada por el plenario yo estaría retirando las demás mociones porque la preocupación fundamental que hemos planteado estaría siendo atendida con esta moción y entonces las demás mociones ya no serían necesarias.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se toma nota.

Gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Cuarenta y dos diputados y diputadas.

Volio Pacheco, Ramos.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes en el salón; cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción para que el Plenario se convierta en comisión general.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 21252

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

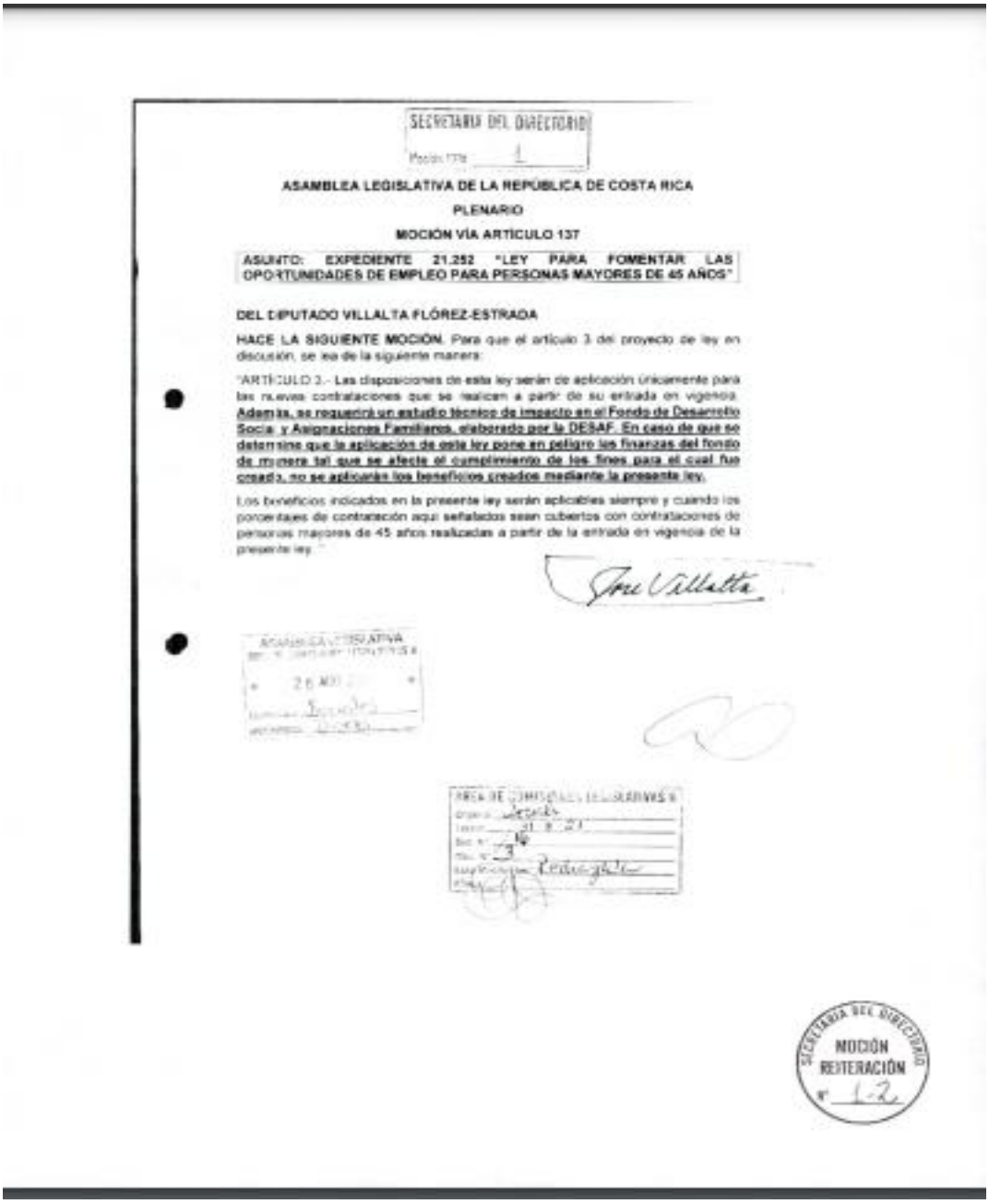
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer

Abrir puertas.

De esta forma, pasamos al conocimiento de la moción de fondo.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Recibido 1778 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.252 "LEY PARA FOMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN. Para que el artículo 3 del proyecto de ley en discusión, se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3.- Las disposiciones de esta ley serán de aplicación únicamente para las nuevas contrataciones que se realicen a partir de su entrada en vigencia. **Además, se requerirá un estudio técnico de impacto en el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, elaborado por la DESAF. En caso de que se determine que la aplicación de esta ley pone en peligro las finanzas del fondo de manera tal que se afecte el cumplimiento de los fines para el cual fue creado, no se aplicarán los beneficios creados mediante la presente ley.**

Los beneficios indicados en la presente ley serán aplicables siempre y cuando los porcentajes de contratación aquí señalados sean cubiertos con contrataciones de personas mayores de 45 años realizadas a partir de la entrada en vigencia de la presente ley."

Jon Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA

26 OCT

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN

REITERACIÓN

N° 1-2

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Solís Quirós, Volio Pacheco, Benavides Jiménez, Vega Rodríguez, Muñoz Céspedes.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de fondo de reiteración número 1 del expediente 21.252.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #1 EXP 21252

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Ramos González Welmer	Segreda Sagot Floria Maria

Abrir puertas.

Como lo señaló el diputado proponente de las restantes mociones, se retiran del expediente.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo. Por el fondo, en el trámite de primer debate cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Abarca Mora, Solís Quirós, Valladares Rosado, Benavides Jiménez, Carranza Cascante, Castillo Méndez.

Finalizar votación.

Treinta y siete votos a favor, dos en contra. Aprobado, en primer debate, el expediente 21.252.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21252

Para (Voto: 37)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 2)

Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María

No-Votación (Total: 9)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Dolanescu Valenciano Dragos	Guido Pérez Laura	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Ramos González Welmer	

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate el jueves 28 de octubre del 2021.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.086, REFORMA DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY N.° 7933 LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE 28 DE OCTUBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.086/22.086%20Segundo%20d%C3%ADa%2026-10-2021.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.334 ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO AL TÍTULO IV, CAPÍTULO I, DEL CÓDIGO DE TRABAJO, N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943. LEY PARA GARANTIZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO A LAS PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR MORDEDURAS DE SERPIENTES

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.334/22.334%20Segundo%20d%C3%ADa%2026-10-2021.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.410, LEY QUE ADICIÓNA UN ARTÍCULO 381 BIS Y DEROGA EL ARTÍCULO 123 BIS DEL CÓDIGO PENAL LEY N.° 4573, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1970, Y SUS REFORMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen afirmativo unánime.

Se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.410/21.410%20Primer%20d%C3%ADa%2026-10-2021.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.702, REFORMA AL ARTÍCULO 53 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 53 BIS A LA LEY N.° 9694 DE 4 DE JUNIO 2019, LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL

Dispensando de todo trámite.

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del proyecto de ley por parte de los diputados proponentes.

Para la explicación los diputados pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Se ha presentado una moción al expediente 22.702, Reforma del artículo 53 adición, de la diputada León Marchena:

MOCIÓN _____

Expediente 22702.

ASUNTO: REFORMA DEL ARTÍCULO 53 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 53 BIS A LA LEY N.° 9694, DE 4 DE JUNIO 2019, LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL – EXPEDIENTE NO. 22.702

DE: LA DIPUTADA LEÓN MARCHENA

PLENARIO
18 OCT 21 3:28:21 PM

Presenta la siguiente moción:

Para que se dispense de lectura el texto sustitutivo del proyecto de ley de cita.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 OCT. 2021
Firma: _____

Yorleny León Marchena

Diputada

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de dispensa.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 22702

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Ramos González Welmer	

Abrir puertas.

La moción de fondo que a continuación se conocerá es para que se modifique el encabezado del artículo único del proyecto de ley y se lea de la siguiente forma:

Artículo único: Refórmese el artículo 53 y adiciónese un nuevo artículo 53 bis a la Ley 9694, de 4 de junio del 2019, Ley del Sistema de Estadística Nacional, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

Todo lo demás queda igual.

Rige a partir de su publicación.



Asamblea Legislativa Expediente 22.702

MOCIÓN DE TEXTO SUSTITUTIVO

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

REFORMA DEL ARTÍCULO 53 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 53 BIS A LA LEY N.° 9694, DE 4 DE JUNIO 2019, LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL
EXPEDIENTE NO. 22.702

ARTÍCULO ÚNICO- Refórmese el artículo 53 y adiciónese un nuevo artículo 53 bis a la Ley No. 9694, de 4 de junio de 2019, Ley del Sistema de Estadística Nacional, para que, en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

Artículo 53- Los recursos que el INEC genere como superávit libre y todos los rendimientos que perciba por inversiones financieras, constituirán una reserva destinada exclusivamente al financiamiento de los costos de los censos nacionales, de otras operaciones estadísticas con una periodicidad superior a los dos años y de la revisión y actualización de las metodologías utilizadas en la producción de las estadísticas oficiales.

El INEC establecerá una planificación plurianual, de acuerdo con sus competencias y finalidades. Con base en ella, realizará las previsiones presupuestarias para todos los años de dicha planificación, con lo que se comprometen los recursos reservados, de acuerdo con el párrafo anterior.

Los recursos reservados de conformidad con el primer párrafo de este artículo no se someterán a lo dispuesto por la Ley N.° 9371, Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos, de 28 de junio de 2006; excepto cuando dichos recursos no se presupuesten durante los dos años siguientes al plazo determinado por el INEC, para la realización de las actividades indicadas en este artículo.

Artículo 53 bis- El INEC incluirá en los costos de los proyectos que se sufragan con los fondos reservados a que se refiere el párrafo primero del artículo 53 de esta ley, los gastos que se empleen en la ejecución de los mismos. En este caso, dada la naturaleza excepcional de los fondos reservados, el INEC estará eximido de someterse a la regla fiscal establecida en la ley N.° 9635, Ley del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, del 4 de diciembre de 2018.

1-1

Asamblea Legislativa Expediente 22.702

A los efectos de lo dispuesto en el presente artículo y en el artículo 53 de esta ley, el INEC se sujetará a los procedimientos de aprobación presupuestaria ante la Contraloría General de la República.

Rige a partir de su publicación.

Yorleny León Marchena
Diputada

12

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Avendaño Calvo, Villalta Flórez-Estrada, José María Guevara, Solís Quirós, Benavides Jiménez.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 22.702.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22702

Para (Voto: 37)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 1)

Solís Quirós María Inés

No-Votación (Total: 9)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Ramos González Welmer	Segreda Sagot Floria Maria

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el jueves 28 de octubre.

Abrir puertas.

Disculpen, aprobada la moción de fondo del expediente 22.702.

Ahora inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate. Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra, hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Villalta Flórez-Estrada, Solís Quirós.

Finalizar votación.

Treinta y siete votos a favor, uno en contra.

Aprobado en primer debate el expediente 22.702.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22702

Para (Voto: 37)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
José María Guevara Navarrete	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 1)

Solís Quirós María Inés

No-Votación (Total: 9)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Ramos González Welmer	Segreda Sagot Floria Maria

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el jueves 28 de octubre.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.706, LEY DE ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES

Dispensado de todo trámite.

Inicia la discusión en el trámite de primer debate

Se ha presentado una moción de fondo.

En discusión la moción de fondo número 1.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Moción de Fondo

EXPEDIENTE N°22.706

S.O/21OCT'21/PM1:44:36

Margarita Navarrita R.

ASUNTO: LEY DE ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES

DE: VARIOS DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se agregue un articulo final al proyecto de Ley en discusión que se lea de la siguiente manera:

Artículo 8.- Derogatoria

Derogase la Ley N° 10.001, Ley de acciones Afirmativas a favor de las personas Afrodescendientes del 10 de agosto del 2021

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y un diputados y diputadas presentes en el salón.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón. Cerrar puertas.

Iniciar votación a la moción de fondo número 1 del expediente 22.706.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón.

Benavides Jiménez, Gómez Obando, Carranza Cascante.

Finalizar votación.

Treinta y seis votos a favor, tres en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 22706

Para (Voto: 36)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 3)

Abarca Mora Pablo Heriberto	José María Guevara Navarrete	Solís Quirós María Inés

No-Votación (Total: 8)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel Lorena	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia
Dolanescu Valenciano Dragos	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	

Abrir puertas.

Por ende, inicia la discusión en el trámite de primer debate.

En discusión.

Doña Catalina, ¿usted está pidiendo la palabra?

¿Doña María Inés?

Tiene la palabra la diputada Solís Quirós, María Inés, hasta por veinte minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Presidenta, que quería consultarle: ¿va a levantar hasta que se termine mi uso de la palabra o va a levantar antes, es que no quisiera que me corten el uso de la palabra?

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Me dispongo a levantar en los minutos, pero puede hacer uso de la palabra, diputada.

Diputada María Inés Solís Quirós:

¿Y hay cuórum?

Treinta y siete diputados y diputadas presentes en el salón.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón.

Diputada, queda anotada para la próxima vez.

Antes de concluir, señalarles que se han presentado dos mociones al expediente 21.152, que de acuerdo con el artículo 152 del Reglamento, deben de ser de conocimiento y se instruye a la Secretaría del Directorio trasladar a la Comisión Permanente Especial de Redacción.

(En el anexo 3 se puede leer la lista de proyectos nuevos)

Al ser las dieciocho con trece minutos, se levanta la sesión.

Muy buenas tardes.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

REFORMA AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY NÚMERO 7933 LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEL 28 DE OCTUBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS

Expediente N. °22.086

I INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(27 de julio de 2021)

CUARTA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2021 - 30 de abril de 2022)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1 de mayo al 31 de julio de 2021)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

REFORMA AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY NÚMERO 7933 LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEL 28 DE OCTUBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N.° 22086

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**, rendimos el **PRIMER INFORME DE MOCIONES 137** al Plenario Legislativo sobre **1 moción** vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto **REFORMA AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY NÚMERO 7933 LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEL 28 DE OCTUBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS, expediente N. ° 22.086,** la cual se discutió en la sesión N.°09, celebrada el martes 27 de julio del 2021 y fue aprobada.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en los siguientes hipervínculos de la página web:

MOCIÓN APROBADA

Moción N. °1-137 de varios diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, **SAN JOSÉ, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

Diputada Franggi Nicolás Solano
Presidenta

Diputada Mileidy Alvarado Arias
Secretaria

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO AL TÍTULO IV, CAPÍTULO I, DEL CÓDIGO DE TRABAJO, N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 (LEY PARA GARANTIZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO A LAS PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR MORDEDURAS DE SERPIENTES)

Expediente 22.334

CUARTA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGIS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 22.334

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre 11 mociones presentadas al proyecto, **"ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO AL TÍTULO IV, CAPÍTULO I, DEL CÓDIGO DE TRABAJO, N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 (LEY PARA GARANTIZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO A LAS PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR MORDEDURAS DE SERPIENTES)",** expediente N.°22.334, que se discutieron en la sesión N.° 17 del 19 de octubre de 2021.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura que fue aprobada, N.° 1-17, así como 11 mociones de revisión que fueron desechadas.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

Moción N.° 2-17 (1-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.° 7-17 (6-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Mociones rechazadas

Moción N.° 3-17 (2-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.° 4-17 (3-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.° 5-17 (4-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.° 6-17 (5-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.° 8-17 (7-137) de varios señores y señoras diputados:

Moción N.° 9-17 (8-137) de varios señores y señoras diputados:

Moción N.° 10-17 (9-137) de la diputada María Inés Solís Quirós:

Moción N.° 11-17 (10-137) de la diputada María Inés Solís Quirós:

Moción N.° 12-17 (11-137) de la diputada María Inés Solís Quirós:

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Jonathan Prendas Rodríguez
Presidente a.i.

Zoyla Rosa Volio Pacheco
Secretaria a.i.

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 022-21-22 del 26 de octubre de 2021

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO GÓMEZ OBANDO, GIOVANNI ALBERTO Y OTROS. "DECLARATORIA DE ALEJANDRO MORERA SOTO COMO BENEMÉRITO DE LA PATRIA". **EXPEDIENTE Nº 22.565** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

2) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, N.º 8422, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004, Y SUS REFORMAS. LEY PARA PREVENIR EL CLIENTELISMO POLÍTICO". **EXPEDIENTE Nº 22.725** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

3) DE LA DIPUTADA NIÑO GUTIÉRREZ, ANA KARINE Y OTROS. "LEY PARA EXCEPTUAR DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL AL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1". **EXPEDIENTE Nº 22.726** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

4) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL CANJE DE NOTAS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL FONDO DE POBLACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS (UNPFA) PARA LA APLICACIÓN MUTATIS MUTANDIS DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, EL 7 DE AGOSTO DE 1973, A LAS ACTIVIDADES Y AL PERSONAL DEL UNFPA EN COSTA RICA". **EXPEDIENTE Nº 22.727** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.

5) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY PARA ADICIONAR UN INCISO 36 AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2018 "FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS QUE EXONERA EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO A LAS DONACIONES DE BIENES QUE RECIBA EL PODER EJECUTIVO". **EXPEDIENTE Nº 22.728** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 022-21-22

6) DEL PODER EJECUTIVO. "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 3 DEL TÍTULO III DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, N° 9635, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, EL CUAL ADICIONÓ EL NUMERAL 57 APARTE O) A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A LA LUZ DEL ARTÍCULO 173 DEL CÓDIGO NOTARIAL". **EXPEDIENTE Nº 22.729** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

7) DEL PODER EJECUTIVO. "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DE LOS ARTÍCULOS II, SECCIÓN 7ª, INCISO A) Y V, SECCIÓN 19, INCISO B) DE LA CONVENCIÓN SOBRE PRERROGATIVAS E INMUNIDADES DE LAS NACIONES UNIDAS, APROBADA MEDIANTE LEY N°743 DEL 6 DE OCTUBRE DE 1949, PUBLICADA EN LA PÁGINA 409 DEL TOMO 2 DE LA COLECCIÓN DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 1949; Y DEL ARTÍCULO 5, INCISO 1, ACÁPITE B) DEL ACUERDO REVISADO ENTRE LAS NACIONES UNIDAS, LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN, LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, LA UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, LA ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL, EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA Y LA UNIÓN POSTAL UNIVERSAL Y EL GOBIERNO DE COSTA RICA, APROBADO MEDIANTE LEY N°3345-A DEL 5 DE AGOSTO DE 1964, PUBLICADA EN LA PÁGINA 236 DEL TOMO 1 DE LA COLECCIÓN DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 1964". **EXPEDIENTE Nº 22.730** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.

8) DE LA DIPUTADA DÍAZ MEJÍA, SHIRLEY. "AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE GOICOECHEA PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACION CLUB SPORT GUADALUPE". **EXPEDIENTE Nº 22.731** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

9) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA Y OTROS. "LEY PARA EXCEPTUAR DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL AL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1". **EXPEDIENTE Nº 22.732** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

10) DE LA DIPUTADA CHAN MORA, CARMEN IRENE Y OTROS. "LEY QUE DECLARA LA MARIPOSA MORPHO HELENOR NARCISSUS COMO SÍMBOLO NACIONAL DENTRO DE LA FAUNA LEPIDÓPTERA DE COSTA RICA". **EXPEDIENTE Nº 22.733** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE **ASUNTOS SOCIALES.**

11) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "REFORMA DE LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO TERCERO DE LA LEY 9885 DEL 24 DE AGOSTO 2020, LEY QUE REFORMA LA LEY 5100 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1972 Y SUS REFORMAS, PARQUE RECREATIVO PLAYAS DE MANUEL ANTONIO". **EXPEDIENTE Nº 22.734** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 022-21-22

12) DE LA DIPUTADA GUIDO PÉREZ, LAURA Y OTROS. "LEY PARA AVANZAR EN LA ELIMINACIÓN DEL USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES EN COSTA RICA Y DE DECLARACIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL COMO PAÍS LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN PETROLERA Y DE GAS NATURAL**". EXPEDIENTE Nº 22.735** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

13) DE LA DIPUTADA GUIDO PÉREZ, LAURA Y OTROS. "LEY DE PROTECCIÓN DEL DERECHO DE COBRO PRONTO Y CUMPLIDO DE LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS". **EXPEDIENTE Nº 22.736** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

14) DE LA DIPUTADA SOLÍS QUIRÓS, MARÍA INÉS Y OTROS. "LEY DE AMPLIACIÓN DE SESIONES DE LA JUNTA MÉDICA CALIFICADORA DE LA INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO". **EXPEDIENTE Nº 22.737** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

15) DE LA DIPUTADA LEÓN MARCHENA, YORLENI Y DEL DIPUTADO CRUICKSHANK SMITH, EDUARDO NEWTON. "REFORMA PARCIAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL (LEY 7333), Y DE LA LEY DEL SISTEMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL (LEY 7531)**". EXPEDIENTE Nº 22.738** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

16) DEL DIPUTADO GOURZONG CERDAS, DAVID HUBERT Y OTROS. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2, 4, 11 Y ADICIÓN DE ARTICULOS NUEVOS A LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON N° 7941 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS". **EXPEDIENTE Nº 22.740** asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20.935.

17) DEL DIPUTADO GÓMEZ OBANDO, GIOVANNI ALBERTO Y DE LA DIPUTADA AZOFEIFA TREJOS, MARULIN. "LEY DE DESAFECTACIÓN DEL USO ACTUAL DE LA CALLECERO ENTRE AVENIDAS CERO Y CINCO, ADEMAS LA AVENIDA DOS ENTRE CALLES CERO Y DOS DEL DISTRITO PRIMERO DEL CANTÓN DE SIQUIRRES DE LA PROVINCIA DE LIMÓN". **EXPEDIENTE Nº 22.741** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

18) DE LA DIPUTADA VEGA RODRÍGUEZ, PAOLA VIVIANA. "LEY SOBRE MUERTE DIGNA Y EUTANASIA". **EXPEDIENTE Nº 22.743** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

19) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ ZÚÑIGA, WAGNER ALBERTO Y OTROS. "LEY PARA PREVENIR LA REDUCCIÓN DE LOS SALARIOS DE LOS EDUCADORES COSTARRICENSES". **EXPEDIENTE Nº 22.744** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 022-21-22

20) DEL DIPUTADO MUÑOZ CÉSPEDES, WALTER. "LEY PARA GARANTIZAR LA PENSION DE LOS VENDEDORES DE LOTERÍA DE LA JUNTA DE PROTECCION SOCIAL". **EXPEDIENTE Nº 22.745** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

21) DE LA DIPUTADA NIÑO GUTIÉRREZ, ANA KARINE. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE MORA PARA PROCEDER CON LA TRANSFERENCIA ECONÓMICA A LA ASOCIACIÓN SAN VICENTE DE PAUL DE CIUDAD COLÓN Y LA ASOCIACIÓN COMEDOR HIJOS DE DIOS". **EXPEDIENTE Nº 22.746** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

22) DE LA DIPUTADA NIÑO GUTIÉRREZ, ANA KARINE Y OTROS. "AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO PARA LA DONACIÓN Y SEGREGACIÓN DE INMUEBLES EN EL ASENTAMIENTO JUAN RAFAEL MORA DEL CANTÓN DE ALAJUELITA". **EXPEDIENTE Nº 22.747** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

23) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ ZÚÑIGA, WAGNER ALBERTO. "DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA FILA DE TRUCHO A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE FILA PINAR DEL CANTÓN DE COTO BRUS". **EXPEDIENTE Nº 22.748** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

24) DEL DIPUTADO CASCANTE CASCANTE, ÓSCAR MAURICIO Y OTROS. "CREACIÓN DEL CANTÓN DE PUERTO JIMENEZ, CANTÓN XIII DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS". **EXPEDIENTE Nº 22.749** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 022-21-22

26/10/2021 16:35hrs